



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR Nº DAV 16/2022

Montevideo, 24 de agosto de 2022.

INTENDENTES DEPARTAMENTALES

DIRECCIONES DE: Hacienda y Tránsito

FIDUCIARIA DEL SUCIVE: República Afisa SA


DE: Dirección de Asuntos Vehiculares (DAV); Secretaría del SUCIVE

ASUNTO: prórroga proyecto “empadronamiento en el pueblo” con exoneración de costos

Se comunica que en el marco de la **22ª sesión plenaria del Congreso de Intendentes, realizada en la ciudad de Florida el pasado martes 23**, se aprobó la prórroga hasta el 30 de diciembre de 2022, del proyecto “empadronamiento en el pueblo” con la exoneración de los costos asociados por concepto de matrículas y expedición del documento de identificación vehicular (DIV) del automotor.

Se mantienen vigentes las bases, requisitos y documentos a aportarse a los efectos de estos trámites que están sujetos a la ley 18456.

Saluda atentamente.


Tcs César García Acosta
Director General de Asuntos Vehiculares
Congreso de Intendentes